

RESTRINGIDA

E/CEPAL/R.236

Agosto de 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INONES

---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Reunión entre Representantes de la Industria  
Mecánica de América Latina y de la India  
auspiciada por la Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)  
con la colaboración de la Asociación de la  
Industria Mecánica de la India (AIEI) y  
de la Comisión Económica para América Latina  
(CEPAL)

Santiago de Chile, 4 al 6 de agosto de 1980

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

80-8-1655



1. Los participantes en la reunión consideraron unánimemente que era necesario establecer cooperación económica e industrial entre la India y América Latina. Se señaló que en la actualidad dicha cooperación casi no existe en el sector de la industria mecánica, hecho que se debe a los problemas de distancia, transporte marítimo, idioma, etc. Por consiguiente, se convino en que en el decenio de 1980 debería aumentarse la cooperación entre estas dos regiones porque con seguridad ésta sería beneficiosa para ambas y daría por resultado la aceleración del crecimiento industrial. Se reconoció que entre los principales países de América Latina y la India existían muchas esferas de similitud que daban origen a una situación de competencia. Sin embargo, se señaló también que entre la India y esos países de América Latina existen también esferas de complementación. Será preciso celebrar nuevas conversaciones bilaterales para identificar esas esferas. Asimismo, se reconoció que la necesidad de fortalecer la confianza en el esfuerzo propio y la necesidad de fomentar la tecnología autóctona hacían también conveniente dicha cooperación entre la India y los países de América Latina.

2. Los participantes en la reunión estimaron que en determinadas industrias se necesitaban tecnologías y procesos de los que no siempre disponen los países desarrollados. Ello se debe al hecho de que para un volumen relativamente bajo de operaciones, y en los casos en que la mano de obra es abundante, se requiere una "tecnología apropiada" y no la tecnología más reciente o más automatizada. Por lo tanto, para promover la cooperación entre los países en desarrollo es necesario identificar esa tecnología apropiada y la fuente en que puede obtenerse dicha tecnología y desarrollar esa tecnología en zonas donde no existe hasta ahora.

3. Se reconoció que dicha cooperación podría adoptar las siguientes formas:

- a) Empresas conjuntas
- b) Intercambio de tecnología
- c) Asesoramiento técnico
- d) Servicios técnicos
- e) Proyectos conjuntos en terceros países
- f) Subcontratación
- g) Comercio bilateral
- h) Capacitación técnica
- i) Intercambio de personal.

4. La Misión de la India informó a la reunión de que la Asociación de la Industria Mecánica de la India (AIEI) celebraría su Cuarta Feria Comercial de la Industria Mecánica en Nueva Delhi entre el 2 y el 16 de febrero de 1981 e invitó a todos los presentes y sus colegas a que visitaran la India en esa época, ya que dicha visita les proporcionaría la oportunidad de comprobar la competencia industrial de la India en un solo lugar. La Misión de la India recomendó también para su consideración por la ONUDI y la CEPAL la celebración de una reunión de examen entre la India y los países de América Latina en Nueva Delhi durante el período antes mencionado.

5. Los participantes en la reunión aprobaron las siguientes recomendaciones:  
A las Asociaciones de Industrias Mecánicas (AIM).

6. La Reunión estimó que incumbía a los participantes iniciar el establecimiento de asociaciones de industrias mecánicas en los países que no las tenían. Es ésta una esfera en que la ONUDI, la CEPAL y las asociaciones de industrias mecánicas pueden cooperar. En los países que no tienen asociaciones de industrias mecánicas, las distintas empresas de este sector deberían pedir a sus gobiernos que trataran de conseguir el apoyo de la ONUDI para ese fin. La ONUDI y la CEPAL podrán entonces prestar la asistencia necesaria para establecer dichas asociaciones de industrias mecánicas.

7. Deberían tomarse medidas inmediatas en los países que tengan asociaciones de industrias mecánicas para establecer una estructura piramidal. En otras palabras, deberían desplegarse esfuerzos para crear en un futuro próximo federaciones o asociaciones de industrias mecánicas de cúpula.

8. Las asociaciones de industrias mecánicas deberían establecer un intercambio continuo de sus recursos humanos, intercambio al que, en casos específicos, podrá prestar asistencia la ONUDI.

9. No debería seguirse aplazando el intercambio de información sobre las asociaciones, así como de datos técnicos industriales y de comercialización, entre las asociaciones de industrias mecánicas de distintos países. Este intercambio de información es relativamente barato y, en consecuencia, puede iniciarse sin necesidad de recibir asistencia de la ONUDI o de la CEPAL.

10. Los participantes convinieron en considerar la posibilidad de formar comités bilaterales como parte del acuerdo entre dos asociaciones o independientemente cuando dicho acuerdo no exista.

11. Las asociaciones de industrias mecánicas pueden disponer programas de capacitación de la mano de obra para su personal. Debería prestarse especial atención a los países en desarrollo menos adelantados de la región. Tal vez se disponga de asistencia de la ONUDI para facilitar esos programas.

12. En colaboración con la ONUDI, las asociaciones de industrias mecánicas podrán prestarse ayuda entre sí identificando abastecedores y compradores viables de bienes y tecnología. En ese sentido, la identificación de proyectos internacionales y la transmisión de información sobre esos proyectos a los miembros de diferentes asociaciones de industrias mecánicas podrán realizarse sin nuevas demoras. Las asociaciones de industrias mecánicas deberían establecer estrechos contactos con diferentes centros de información tecnológica y deberían disponer de guías sobre fuentes de tecnología.

13. Las asociaciones de industrias mecánicas pueden organizar comités de cooperación entre sí para identificar proyectos internacionales y promover un enfoque conjunto entre sus miembros. Los participantes en la reunión convinieron en que había mucha ignorancia en la India respecto de la capacidad industrial de los países latinoamericanos y viceversa. Se acordó que una forma de comunicarse entre sí y de llenar este vacío de información era que cada región enviara misiones comerciales a la otra región con miras a intercambiar información. Del mismo modo, se consideró que la Asociación de la Industria Mecánica de la India (AIEI) y las asociaciones correspondientes de los países latinoamericanos deberían organizar ferias comerciales e industriales en que se expusieran los productos de la industria mecánica del país respectivo.

14. La reunión recomendó que las asociaciones de industrias mecánicas adoptasen todas las medidas posibles para aumentar el número y elevar el nivel de los intercambios de funcionarios entre los países sea en el campo de la manufactura, de la capacitación o de la investigación pura y aplicada, a fin de permitir el intercambio de información y de experiencia. Se consideró que dichos intercambios facilitarían la cooperación entre las empresas de ambas regiones.

15. Se estimó que convendría abrir una oficina de la Asociación de la Industria Mecánica de la India (AIEI) en algún país de América Latina y asimismo, que las asociaciones de industrias mecánicas de los principales países latinoamericanos hiciesen lo propio en la India, ya que ello no sólo constituiría una actividad complementaria a la presente reunión sino que, además, sería un medio de mantener la comunicación en el futuro.

/Algunos participantes

Algunos participantes señalaron sin embargo, que pese a que la propuesta era aceptable en principio, lo más probable era que no se pudiese en ejecución en el futuro próximo.

A los gobiernos

16. La reunión sugirió que los países participantes procediesen a:
  - a) Examinar las disposiciones relativas a manufacturas y normalización internacional adoptadas dentro del marco del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, a fin de garantizar que ellas no crearan barreras al comercio entre los países en desarrollo, y
  - b) Fortalecer su representación en el Consejo de la Organización Internacional de Normalización (ISO) a fin de asegurar que se adopte esta orientación.
17. Tras reconocer la importante función que desempeñan las asociaciones de industrias mecánicas en el desarrollo industrial de un país, los gobiernos tal vez deseen estudiar la posibilidad de relacionar estos órganos con sus procesos consultivos y de asesoramiento.
18. En el campo del comercio internacional, los gobiernos podrán ayudar a las misiones comerciales y hacer publicidad a las ferias comerciales a través de los canales diplomáticos. Por el mismo medio podrán prestar asistencia proporcionando información anticipada sobre los proyectos internacionales.
19. Los participantes reconocieron que uno de los obstáculos al comercio entre América Latina y la India era la falta de transporte marítimo regular y el costo muy elevado del mismo en los casos en que existía. Se reconoció asimismo que ello se debía a lo menos en parte a que no hay suficiente intercambio comercial entre la India y América Latina. Por lo tanto, era aconsejable establecer un comité en el que estuviesen representadas las principales empresas de transporte marítimo de la India y de algunos países de América Latina a fin de encontrarle una solución satisfactoria a este problema.
20. En vista de la importancia del papel que desempeñan los ingenieros consultores en el desarrollo general de un país, los participantes estimaron que las labores de consultoría que abarcaban la planificación de proyectos,

/la investigación,

la investigación, los estudios de factibilidad, la construcción de modelos y los trabajos de puesta en marcha debían confiarse de preferencia a consultores de los países en desarrollo.

21. Los participantes recomendaron que el gobierno de la India por una parte y los gobiernos de los países latinoamericanos por la otra estudiaran la posibilidad de celebrar acuerdos para evitar la doble tributación, ya que ello facilitaría la cooperación industrial y económica.

A la ONUDI y la CEPAL

22. Los participantes reconocieron la necesidad de la ayuda prestada por la ONUDI y la CEPAL y la importancia que ella reviste. Por lo tanto, recomendaron que la ONUDI y la CEPAL:

- a) Ayudasen a establecer asociaciones de industrias mecánicas y a fortalecer la estructura orgánica de las asociaciones existentes;
- b) Facilitasen la formación y el traslado entre las asociaciones de industrias mecánicas de los expertos necesarios para la cooperación;
- c) Estimulasen la creación de asociaciones de industrias mecánicas de cúpula;
- d) Participasen en proyectos industriales concretos y en especial en grupos de trabajo y seminarios relacionados con los distintos subsectores de la industria mecánica;
- e) Fortaleciesen las dependencias encargadas de las organizaciones no gubernamentales dentro de la ONUDI y la CEPAL.

23. Los participantes expresaron su esperanza de que las asociaciones de industrias mecánicas utilizaran mejor los centros de información existentes en diversos lugares, incluido el Centro de la ONUDI en Viena y que la ONUDI, en consulta con las diversas asociaciones de industrias mecánicas y otros órganos interesados procurasen que estos centros prestasen mayor utilidad a sus miembros.

24. La CEPAL, en colaboración con intereses navieros latinoamericanos e indios podría iniciar estudios sobre los problemas que plantea el transporte entre los países de América Latina y la India.

